

RESOLUCION No. 09.L.ICLZCH 375

Dra. Cristina Guerrero Aguirre INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón YANTZAZA el 24/Abril/2009, que contienen la constitución de la compañía CONSTRUCTORA BRAJAMIL CIA. LTDA..

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 09.SC.ICLZCH.UJ.084 de 06/Mayo/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CONSTRUCTORA BRAJAMIL CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese. - DADA y firmada en l

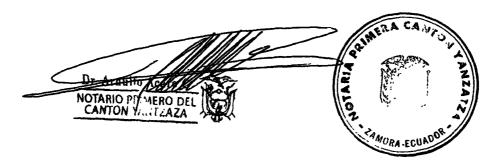
Dra. Cristin INTENDENTE D

SUPERINTENCENCIA DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7240109 Nro. Trámite 7.2009.45 VSB/



RAZON: Siento como tal que el día de hoy, doce de abril del 2009, procedo a marginar en la Matriz de la Escritura de constitución de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA BRAJAMIL CIA. LTDA. LA RESOLUCION Nro. 09. L.I.CLZCH - 075, de fecha 6 de mayo 2009. (firmada) por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA). f) Dr. Amulfo Acaro Camacho.- El Notario del cantón Yantzaza.-



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN EL PANGUI.

El Pangui, doce de mayo del año dos mil nueve.- En esta fecha queda inscrita la **RESOLUCIÓN No. 09. L. ICLZCH-075**, suscrita por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA, que antecede, bajo la Partida Nro. 17, Repertorio Nro. 183, Tomo Nro. 01, de Resoluciones, del Registro Mercantil del Cantón El Pangui.-

Dr. Milton Jumbo Alejandro
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON EL PANGUI

